

SANTA CRUZ, 11 de Agosto de 2020.-

VISTOS

1. La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento complementario, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.880 de Actos y Procedimientos Administrativos.
3. Decreto Exento N° 865 de 31.07.2020, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
4. El Memorándum N° 32 de Encargada (S) Esterilización 86 de 22.06.2020 y Memorándum N° 54 de Enfermera CESFAM Santa Cruz de 30.07.2020.
5. Se adjunta la cotización de la empresa P&E Soluciones Industriales SPA, Rut.:76.035.740-5, por la suma de \$648.312.- (Seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos doce pesos) impuesto incluido.
6. El Memorándum N°78, de 05.08.2020, remitido al Director de SECPLAN.
7. Términos de referencia.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo a lo informado mediante instrumento de "Vistos 4", del Encargado (S) Esterilización y Enfermera del CESFAM Santa Cruz, solicita la compra de 12 bidones de 5 litros Detergente para Lavadora de instrumental termoestable y termolábil de uso profesional, equipo que se encuentra en el Servicio de Esterilización.
2. Por lo anteriormente expuesto, y acogiéndose al Artículo 10, N°7, letra j del reglamento de la Ley N° 19886, y que dice relación con las circunstancias en que procede el trato o contratación directa, específicamente cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humano, resulta desproporcionado en relación al monto de las contrataciones y ésta no supera las 100 UTM (\$ 5.027.200), es que vengo a solicitar a Ud. Aprobar la emisión de un Decreto Alcaldicio que autorice el trato con la empresa P&E Soluciones Industriales SPA, Rut.:76.035.740-5, por la compra de 12 bidones de 5 litros Detergente para Lavadora de instrumental termoestable y termolábil de uso profesional, por un valor \$648.312 IVA incluido.
3. Que, de acuerdo a lo informado por mediante instrumento de "Vistos 6", la Directora de Salud Municipal informa los costos asociados para el caso que se licite públicamente el servicio y que se desglosa de manera siguiente:

Proceso Valorizado	Elaboración en el Proceso Profesional que participa	Horas Proceso	Valor Hr	Monto Total
Elaboración de Bases	Directora de Salud Municipal	4	18.128	72.512
	Administrativo Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Enfermera CESFAM	4	11.541	46.164
	Profesional de Adquisiciones	4	4.813	19.252
	Asesor Jurídico	4	9.006	36.024
Revisión de Bases	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
	Profesional de Adquisiciones	2	4.813	9.626
	Enfermera CESFAM	2	9.632	19.264
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
Aprobación de Bases	Director de Control	2	15.776	31.552
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Enfermera CESFAM	2	11.541	23.082
	Director de Control	2	15.776	31.552
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316

Publicación Licitación	Unidad de Adquisiciones	4	4.965	19.860
Preparación de Apertura	Administrativo Adquisiciones	4	4.965	19.860
	Enfermera CESFAM	4	11.541	46.164
	Encargada de Finanzas	4	9.876	39.504
	Directora de Salud Municipal	4	18.128	72.512
	Directora de CESFAM	4	17.668	70.672
Comisión Evaluadora	Administrativo Adquisiciones	2	4.965	9.930
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Enfermera CESFAM	2	11.541	23.082
	Directora CESFAM	2	17.668	35.336
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
Decreto de Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	2	4.965	9.930
	Asesor Jurídico	2	9.006	18.012
	Encargada de Finanzas	2	9.876	19.752
	Directora de Salud Municipal	2	18.128	36.256
	Secretario Municipal	2	15.658	31.316
	Secretario de Planificación Comunal	2	15.717	31.434
Publicación Decreto Adjudicación	Administrativo Adquisiciones	3	4.965	14.895
TOTALES		97		1.117.199

4.- Que, por lo indicado, la causal para la contratación directa se justifica tanto financiera como funcionalmente, aprobándose la modalidad de contratación directa con la empresa P&E Soluciones Integrales SPA., Rut.: 76.035.740-5.

DECRETO

:

1.- AUTORICESE, la modalidad de trato directo para la compra de 12 bidones de 5 litros Detergente para Lavadora de instrumental termoestable y termolábil de uso profesional, equipo que se encuentra en el Servicio de Esterilización, adjuntando la cotización de la empresa P&E Soluciones Integrales SPA, Rut.: 76.035.740-5, por la suma de \$648.312.- (Seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos doce pesos) impuesto incluido, conforme lo autoriza el artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.

2.- APRUÉBESE los Términos de Referencia.

3.- CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.007.001.001.-

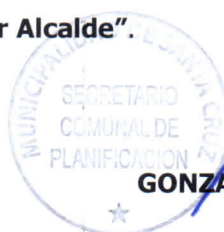
4.- EMITASE orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Director de SECPLAN

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)